

La Cámara de Comercio de Puerto Rico y sus Comités de Energía y Agua, y APPs presentan el Foro

CAMBIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO y el Rol de las APPs en la RECONSTRUCCIÓN de Puerto Rico

El Proyecto de la Cámara 1481 y sus enmiendas

Representante Víctor L. Parés Otero

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas
Público Privadas y Energía



PROYECTO DE LA CÁMARA

- Enmienda la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica para autorizar la venta de activos de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- Utiliza la Ley de Alianzas Pública Privadas como ley supletoria para darle confianza a los posibles inversionistas.



¿De qué manera se va a integrar al consumidor?

1

Apertura del Mercado

7

• Eliminación de las restricciones al consumidor para desconectarse de la red.

3

 Libre selección del servicio eléctrico (Conexión en la red vs. Desconexión)



Mecanismos a legislarse para que el cambio sea controlado y evitar alza en tarifas

Fórmula de control de precio.

Inclusión de un marco regulatorio previo a la transacción.

Inclusión expresa de la prohibición de un monopolio.

Comisión de Energía- será designada para regular el mercado. Retención del poder en la Asamblea Legislativa de aprobar el contrato negociado.



Ruta de desarrollo- energía renovable

1 Apertura al mercado de energía renovable.

Elevar el porciento de generación a través de energía renovable.

Integración de la energía renovable con un sistema de resguardo para estabilidad.

Sistemas regionales basados en energía solar y alternos ya anunciados.

4





Agradecemos a la Cámara de Comercio por la invitación y ésta iniciativa.

www.camarapr.org